

múltiple, concedida el 27 de enero de 2010, expediente núm. 04/000006/08 APM, en el domicilio señalado de C/ Poeta Paco Aquino, núm. 56, 2.º D, C.P. 04005, de Almería, a don Claudin Alin Ciobanu con NIF X-8384712Q, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de abril de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el Proyecto de «Instalación de una planta de aglomerado asfáltico en caliente» del t.m. Málaga. (PP. 1120/2011).

Expte. AAU-MA-30-10-(DPA 217-2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Pavimentos Asfálticos San Julián, S.L.
Emplazamiento: Calle Camba, núm. 16, del Polígono Industrial Villa Rosa, del t.m. de Málaga.

Coordenadas centrales (aproximadas):

X=368.220, Y= 4.059.551, Huso 30.

Superficie de la parcela: 1.790 m².

Finalidad: Fabricación de Aglomerado Asfáltico en caliente.

Características de la actividad: 2 líneas de proceso mezclan áridos y betún en caliente. La línea 1 seca el árido a su paso por el tambor-secador alimentado por un quemador, para mezclarse con la línea 2 (betún) en el dosificador/mezclador. Las emisiones de gases en caliente disponen de filtro de mangas y, posteriormente, se descarga el asfalto para su transporte y aplicación. Contiene depósito de betún de 80 m³, depósito de

fuel oil de 45 m³ y maquinaria auxiliar. Expediente: AAU-MA-30-10 (Ref. DPA 217/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el «Anteproyecto de parque eólico “Martín Sánchez”, de potencia 42 MW», en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla). (PP. 1320/2011).

Núm. de expediente AAU*/SE/406/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 15 de abril de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el «Anteproyecto de parque eólico “Las Mallas”, de 9 MW», en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla). (PP. 1321/2011).

Núm. de expediente AAU*/SE/407/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.